

**Trabajo de Fin de Grado**

Código: 103958  
Créditos ECTS: 12

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500258 Relaciones Laborales	OB	4	A

## Contacto

Nombre: Olga Paz Torres

Correo electrónico: Olga.Paz@uab.cat

## Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: No

## Prerequisitos

Para matricularse del TFG (12 créditos ECTS a partir del curso 2014-2015) hay que cumplir dos requisitos:

- 1) Tener superadas todas las asignaturas del primer curso del grado
- 2) Haber superado un mínimo de 2/3 de los créditos de la titulación (160 ECTS)

## Objetivos y contextualización

De acuerdo con el artículo 12. 7 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establecen las enseñanzas universitarias oficiales, el Trabajo de Fin de Grado tiene que estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título.

El TFG tiene unos elementos propios basados en la evaluación de las competencias en las cuales se enmarca el Grado de Relaciones Laborales, siendo el principal objetivo formativo de la asignatura que el estudiante relacione de manera transversal las diversas materias del grado. Por otro lado, se trata de una asignatura que evalúa en una parte muy sustancial la capacidad de trabajo autónomo por parte del estudiante.

El grueso de las diferentes actividades formativas del TFG se agrupa bajo 4 más específicas: Actividades dirigidas, supervisadas, autónomas y, finalmente, actividades de evaluación. El peso de la actividad autónoma, como se ha descrito antes, es determinante.

La Facultad de Derecho concede la máxima importancia académica al TFG y estima que es un medio adecuado para incrementar la calidad y la exigencia en los grados que tiene asignados la Facultad.

## Competencias

- Aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección).
- Asesorar a organizaciones sindicales y empresariales y a sus afiliados.
- Asimilar los valores éticos y las normas morales en la toma de decisiones.
- Capacidad de iniciativa, creatividad y espíritu emprendedor.

- Capacidad para percibir el impacto y las implicaciones de decisiones y actividades en otras partes de la empresa.
- Comunicar y defender un proyecto oralmente.
- Demostrar eficacia en un entorno cambiante, a la hora de enfrentarse a nuevas tareas, responsabilidades o personas.
- Elaborar y diseñar estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización.
- Expresar ideas o hechos claramente y de manera persuasiva.
- Identificar, analizar y resolver los problemas y situaciones complejas desde una perspectiva interdisciplinar (económica, histórica, jurídica, psicológica, sociológica).
- Identificar los fundamentos de las principales áreas de organización en el campo del trabajo humano.
- Organizar y gestionar la planificación del tiempo.
- Reconocer las cuestiones laborales y de la seguridad social y la aplicación de la legislación y los criterios jurisprudenciales a los supuestos que se les presenten en la práctica.
- Relacionar las necesidades, las exigencias y las fluctuaciones del mercado de trabajo, y las dinámicas y las políticas de las relaciones laborales.
- Respetar el secreto profesional.
- Respetar los usos y las costumbres sociales.
- Trabajar de manera autónoma.
- Trabajar en equipo.

## Resultados de aprendizaje

1. Aplicar los conceptos teóricos en relación con el mercado de trabajo al diseño del proyecto.
2. Asimilar los valores éticos y las normas morales en la toma de decisiones.
3. Capacidad de iniciativa, creatividad y espíritu emprendedor.
4. Capacidad para percibir el impacto y las implicaciones de decisiones y actividades en otras partes de la empresa.
5. Comunicar y defender un proyecto oralmente.
6. Crear el trabajo de fin de grado en base a las materias jurídicas que han estado presentes en la formación teórica del grado.
7. Demostrar eficacia en un entorno cambiante, a la hora de enfrentarse a nuevas tareas, responsabilidades o personas.
8. Desarrollar estrategias organizativas innovadoras para activar los recursos humanos en la organización.
9. Elaborar el trabajo de grado en el campo del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
10. Expresar ideas o hechos claramente y de manera persuasiva.
11. Incorporar al trabajo de fin de grado las cuestiones laborales y de la seguridad social, y la aplicación de la legislación y los criterios jurisprudenciales.
12. Incorporar los elementos jurídicos que han estado presentes en las materias de grado en la realización del trabajo de fin de grado.
13. Organizar y gestionar la planificación del tiempo.
14. Organizar y planificar el trabajo de grado teniendo en cuenta las políticas de las relaciones laborales.
15. Planear con una perspectiva transversal la solución de problemas y situaciones complejas construyendo a partir de su resolución nuevas ideas o conceptos.
16. Producir proyectos innovadores para una organización sindical o para una asociación empresarial.
17. Proyectar a partir de los fundamentos teóricos de la organización del trabajo humano una idea o un concepto que servirá de base al trabajo de fin de grado. Proyectar una idea o un concepto relacionado con la organización del trabajo humano en el trabajo de fin de grado.
18. Reconocer los indicadores de las demandas del mercado laboral y tomar decisiones acordes a las demandas laborales.
19. Respetar el secreto profesional.
20. Respetar los usos y las costumbres sociales.
21. Trabajar de manera autónoma.
22. Trabajar en equipo.

## Contenido

Modalidad del TFG.

Se trata de un trabajo en que el alumno tendrá que hacer una investigación sobre un tema relevante en el ámbito de las relaciones laborales, acordado con el director del mismo.

El trabajo tendrá que partir de una revisión de la investigación previa para fijar la hipótesis, tendrá que plantear una metodología apta para llevarla a cabo, sintetizar los resultados de la investigación realizada y finalizar con unas conclusiones.

Sistema de asignación del TFG.

A comienzos de curso, se ofrecerá desde la Facultad un listado donde se recogerán los profesores que ofrecen la dirección del TFG. En este listado constará el profesor y la materia relacionada con los contenidos del Grado de RRLL. Asignado definitivamente el TFG, el alumno concretará con el director de manera detallada el tema del TFG.

## Metodología

El TFG consiste en la realización de un trabajo de investigación supervisado por un director.

El director del TFG llevará a cabo un mínimo de cuatro tutorías durante todo el curso. En la tutoría inicial el director fijará el tema con el alumno y sugerirá un mínimo de bibliografía para empezar a trabajar, las otras dos tutorías de seguimiento servirán para ir orientando el trabajo del alumno. Finalmente, en la última tutoría, el director sugerirá las modificaciones finales.

El director dispondrá del manual de la asignatura, disponible al Campus Virtual y en la web de la Facultad, de una hoja de seguimiento en el que se registrará el desarrollo de las tutorías, los contenidos tratados en ellas y los compromisos asumidos por el alumno. Al finalizar cada una de las sesiones, el director y el alumno tendrán que firmar el contenido y compromisos adoptados.

En el manual de la asignatura, disponible en el Campus Virtual y en la web, el alumno y el director dispondrán de una estructura de trabajo de referencia, así como las normas formales y de estilo. Este documento también incluye el cronograma del curso 2015-2016.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
<b>Tipo: Dirigidas</b>			
Presentación y evaluación final	7,5	0,3	1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 4, 3, 21
<b>Tipo: Supervisadas</b>			
Otros	150	6	1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 4, 3, 21
Tutorías	15	0,6	1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 4, 21
<b>Tipo: Autónomas</b>			
Elaboración del TFG	127,5	5,1	1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 4, 3, 21

## Evaluación

Dentro del plazo previsto, el alumnado tendrá que presentar su TFG. También dentro del plazo previsto, el director del TFG tendrá que presentar un informe de evaluación en el que se hará una valoración cualitativa

del trabajo realizado por el alumno que se incluirá en la hoja de seguimiento.

El TFG es una asignatura de evaluación continuada lo cual implica que, una vez iniciado el proceso que empieza con la primera tutoría con el profesor/a tutor/a, y en el supuesto que se opte para dejar el TFG a partir de aquel punto, la nota final será de suspenso.

En las fechas previstas, aquellos alumnos que tengan que defender oralmente el TFG ante el Tribunal dispondrán de un tiempo máximo de 15 minutos. El Tribunal decidirá la nota final en base a: el informe del director, el informe del ponente del Tribunal y la valoración de la presentación oral realizada. El Tribunal emitirá una nota numérica que irá acompañada de una sintética justificación cualitativa de la nota emitida.

Los tribunales de grado estarán formados por tres miembros profesores o personal experto en la materia, nombrados por el decano/na. El Grado de Relaciones Laborales dispondrá de dos tribunales en atención a las dos menciones del grado.

Para cerrar el proceso y dar cumplimiento a la normativa de la Facultad de Derecho y de la UAB sobre el DDD (Depósito de Datos Digital) al finalizar el proceso del TFG hará falta que estos se depositen digitalmente en la Biblioteca de Ciencias Sociales.

El plagio o copia de contenidos de libros, internet, etc., implica el suspenso del TFG. Esto quiere decir que el profesor tutor no hará un informe favorable, no se podrá leer el TFG ante el Tribunal y se suspenderá la asignatura. No hay reevaluación de esta asignatura.

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Elaboración del TFG	85%	0	0	1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 4, 3, 21
Presentación y evaluación final	5%	0	0	1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21
Tutoría	10%	0	0	2, 8, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 4, 22

## Bibliografía

La bibliografía específica es la que recomienda cada director de TFG.